

# LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL Y EUROPEO (PLAN DE ESTUDIOS 2013)

Curso 2016/2017

(Código: 26602641)

## 1. PRESENTACIÓN

Es una asignatura de primer cuatrimestre impartida por las Profesoras Concepción ESCOBAR HERNÁNDEZ, Fanny CASTRO-RIAGARRONE y Teresa MARCOS MARTÍN.

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN

Con este módulo dedicado al estudio de la protección internacional de los derechos humanos en el ámbito internacional y europeo se pretende que los universitarios y profesionales conozcan el objetivo que persigue la protección internacional de los derechos humanos. Se trata de una asignatura esencial para la comprensión de la evolutiva adopción del conjunto de normas sustantivas de protección internacional del individuo y la articulación de los mecanismos de control que permiten al particular el disfrute efectivo de los derechos humanos merced a la protección que se opera frente al Estado en el ámbito universal y regional. Particularmente la protección que el residente en el ámbito jurisdiccional de la Unión Europea recibe y el control que se ejerce en esta materia sobre la actuación de los Estados miembros y de las propias instituciones comunitarias en el ámbito europeo.

Su estudio abordará la incidencia para el ciudadano de la superación general del principio clásico de la competencia exclusiva de Estado y su modulación en razón de la aceptación de los derechos humanos y su operatividad práctica permitiéndole adentrarse en el protagonismo que alcanza el individuo frente a las instituciones comunitarias. Y conocer la nueva aproximación a los derechos humanos que se convierte en elemento necesario para el mantenimiento de la paz y pone de manifiesto cómo la protección y promoción de los derechos humanos se inserta como un objetivo básico institucional a nivel universal y regional europeo erigiéndose en principio fundamental de la actuación de la Unión Europea.

También se analizarán los sistemas internacionales y europeos de promoción y las distintas técnicas de control que operan ya sea mediante la adopción de medidas generales de la Comunidad internacional y del Estado ya sea llegado el caso mediante la restitución del derecho violado o de una reparación equitativa.

## 3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES



Los alumnos deberán tener unos conocimientos jurídico internacionales previos que les permitirán profundizar y comprender la evolución política del proceso integrador a raíz de la creación de la Unión Europea y el reforzamiento de la protección a raíz de la aceptación como valor compartido del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la fundamentación ideológica de la Unión.

A tal fin, recomendamos el manejo de obras doctrinales y documentos principalmente jurisprudenciales para alcanzar el conocimiento suficiente del actual sistema de protección internacional.

El manejo de las lenguas inglesa o francesa es recomendable.

#### 4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Es objetivo esencial del módulo dar a conocer y profundizar en la contribución regional al proceso de internacionalización de los derechos humanos a raíz de la superación en el ámbito internacional del principio clásico de la competencia exclusiva del Estado y la articulación progresiva del mecanismos protectores que operan en el caso europeo como "un auténtico sistema europeo de derechos humanos", no menoscaba el papel originario del Consejo de Europa.

Los objetivos prioritarios de este módulo persiguen brindar al interesado el conocimiento y profundización adecuada de la materia que le permitirán a los interesados adquirir los conocimientos para el ejercicio profesional: defensa y asesoramiento de las víctimas o bien para contribuir a la operatividad de los mecanismos de control en el contexto institucional nacional e internacional.

##### Conocimientos

Conocimientos especializados, avanzados e interdisciplinarios que adquirirán sobre la base de la documentación ofertada y las orientaciones sucesivas del equipo docente, que tendrán en cuenta sus objetivos e intereses específicos así como su formación originaria, para permitirles alcanzar los objetivos del módulo.

##### Habilidades y destrezas

Se contempla la capacidad para aproximarse correctamente y comprender el entramado jurídico y desarrollo jurisprudencial de la protección internacional y europea de los derechos humanos. A fin de que adquieran los estudiantes y profesionales la base formativa y experimental indispensable ya sea para poder llevar a cabo una ulterior investigación autónoma ya sea para la actualización de sus conocimientos en esta materia objeto de desarrollo en los últimos años como para adquirir la destreza interpretativa y poder participar en los diferentes procedimientos internacionales de protección en defensa de las víctimas de las violaciones de los derechos humanos y libertades fundamentales.

La destreza que adquirirá el estudiante o profesional le permitirá acceder y manejar las fuentes documentales y doctrinales adecuadas para adquirir los conocimientos de los distintos sistemas internacionales de protección y su incidencia en los ordenamientos nacionales conforme a la programación global del master.

##### Actitudes

Se requerirá una predisposición abierta a comprender la regulación internacional y su evolución en la materia para poder posteriormente interrelacionarla con los distintos aspectos contenidos en la estructura modular relacionada del master.

Este conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes le permitirán al estudiante comprender en toda su complejidad y riqueza los avances y logros en este ámbito al que se aproximarán ahora desde una perspectiva jurídica.

#### 5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

La ampliación progresiva de los ámbitos materiales de competencia de la Unión Europea y el papel atribuido en el proceso de interpretación y aplicación de la norma europea a la garantía de los derechos humanos.

Habrà de tener en cuenta el estudio pormenorizado del sistema de protección pretoriana de los derechos humanos en el seno de la UE por parte del Tribunal de Justicia y su interacción en el sistema convencional del Consejo de Europa por lo que le permitirà



comprender la incidencia, verificada la conexión comunitaria, con las distintas políticas.

Así como las más recientes realizaciones del Tratado de Lisboa y las perspectivas de modificación en el seno de la organización paneuropea.

Los objetivos reseñados requerirán el estudio de distintos bloques:

Una primera parte en la que se planteará la evolución histórica del proceso de internacionalización de la protección de los derechos humanos y el análisis del alcance e incidencia directa en la posición de la víctima de la conculcación de sus derechos humanos o libertades fundamentales por el Estado.

Realizado el análisis comparativo general de los mecanismos principales convencionales y extraconvencionales en el ámbito universal el estudiante se adentrará en el estudio del ámbito regional y profundizará en la institucionalización de la protección en el seno de las organizaciones europeas (Consejo de Europa, OSCE y Unión Europea).

Una segunda parte en la que el estudio se centrará en el papel protagónico de sus mecanismos de control donde se abordará la incidencia e interconexión de la labor jurisprudencial europea: Tribunal Europeo de Derechos Humanos y Tribunal de Justicia y el alcance del control respecto de las propias instituciones de la Unión.

El estudio del módulo requerirá examinar la labor paradigmática llevada a cabo por el Tribunal de Luxemburgo y el recurso efectuado a las tradiciones constitucionales comunes de los Estados miembros.

El alumno deberá finalmente analizar la controvertida constitucionalización de los derechos humanos en el seno de la Unión Europea y el alcance actual de la aplicación de la Carta Europea de los Derechos Fundamentales.

El estudio de estas partes le ofrecerán al alumno los conocimientos adecuados para su especialización y dedicación a esta cuestión en el ejercicio profesional o en el ámbito institucional nacional e internacional.

## 6.EQUIPO DOCENTE

- [CONCEPCIÓN ESCOBAR HERNANDEZ](#)
- [FANNY CASTRO-RIAL GARRONE](#)
- [MARIA TERESA MARCOS MARTIN](#)

## 7.METODOLOGÍA

La metodología que se ofrece es la metodología propia de la enseñanza a distancia en la que el materia de soporte didáctico y documental se le proporcionará a través del aula virtual.

En el material propuesto el estudiante deberá examinar y conocer los contenidos de los materiales didácticos y bibliográfico: especificados que contemplan los aspectos centrales de las cuestiones suscitadas. Asimismo, podrá enriquecer estos conocimientos con los contenidos ofertados en la bibliografía complementaria y documental.

Asimismo, deberá hacer un seguimiento de la práctica internacional para lo cual procederá a consultar las páginas web de las instancias de control internacionales.

Habilidades		LECTURAS Y			Total
-------------	--	------------	--	--	-------



Conocimientos y destrezas	Actitudes	BLOQUES TEMÁTICOS	MATERIALES DE ESTUDIO	Horas	ACTIVIDADES	horas de horas	Semana
x	x	I.: EL PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	ESCOBAR HERNÁNDEZ, C.: La protección internacional de los derechos humanos (I y II), en DÍEZ DE VELASCO, M.: Instituciones de Derecho Internacional Público, Tecnos, Madrid, 2013  VILLÁN DURÁN, C.: Práctica de Derecho Internacional de los derechos humanos. Diles, Madrid, 2006.	38	Sobre la base de la lectura de estos textos se realizará una evaluación "on line" de los conocimientos adquiridos	2 40	
			JURISPRUDENCIA SELECCIONADA POR EL EQUIPO DOCENTE  ESCOBAR HERNÁNDEZ y otros, C.: Instituciones de Derecho de la Unión Europea. Tirant lo Blanch, Valencia, 2015  ESCOBAR				



x	X		<p>II. EL REGIONALISMO Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO EUROPEO. MODELOS DE PROTECCIÓN</p> <p>HERNÁNDEZ, C.: La protección internacional de los derechos humanos (I y II), en DÍEZ DE VELASCO, M.: Instituciones de Derecho Internacional Público, Tecnos, Madrid, 2013</p> <p>RODRÍGUEZ IGLESIAS, G. y VALLE GÁLVEZ, A.: "El Derecho comunitario y las relaciones entre el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y los Tribunales constitucionales nacionales", <i>Revista de Derecho Comunitario Europeo</i>, 1997, pp. 329-376.</p>	10	Sobre la base de la lectura de estos textos se proporcionará al alumno una serie de casos prácticos para su resolución	15	25
x	X	x	<p>JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE LA UNIÓN EUROPEA SELECCIONADO POR EL EQUIPO DOCENTE ESCOBAR HERNÁNDEZ y otros, C.: Instituciones de Derecho de la Unión Europea. Tirant lo Blanch, Valencia, 2015</p> <p>MANGAS MARTÍN, A.: Instituciones y Derecho de la Unión Europea, Tecnos, Madrid, 2014</p> <p>III. LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA: LA CONTRIBUCIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA. LA CONSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SENO DE LA UNIÓN. LA CARTA DE DERECHOS FUNDAMENTALES.</p> <p>LIÑÁN NOGUERAS, D y MARTÍN RODRÍGUEZ, P.: "Reflexiones sobre los derechos fundamentales de</p>	30	Selección de un tema y jurisprudencia, realización de un trabajo de investigación original teórico-práctico, que será objeto de evaluación	30	60



la Unión Europea a la luz del Tratado de Lisboa", en *Derecho internacional y comunitario ante los retos de nuestro tiempo. Homenaje a Profesora Victoria Abellán Honrubia*, Marcial Pons, Madrid, 2009, vol.2, p.1053.

## 8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

ALCAIDE FERNÁNDEZ, J. Y CASADO RAIGÓN, R. (coords.): Curso de Derecho de la Unión Europea, Tecnos, 2014.

ALDECOA LUZÁRRAGA, F y GUINEA LLORENTE, M.: La Europa que viene: El Tratado de Lisboa. *Versiones consolidadas de Tratado de la Unión europea y del Tratado de funcionamiento de la Unión europea. 2ª edición*. Marcial Pons. Madrid, 2010.

DIEZ DE VELASCO VALLEJO, M.: Las Organizaciones Internacionales. Decimosexta edición. Tecnos, Madrid, 2010.

MANGAS MARTÍN, A y LIÑÁN NOGUERAS, D.: Instituciones y Derecho de la Unión Europea. Séptima edición. Tecnos Madrid, 2012

ESCOBAR HERNÁNDEZ, C. (dir.): Instituciones de Derecho de la Unión Europea, 2 edición, Tirant lo Blanch, Valencia 2015

LIÑÁN NOGUERAS, D y MARTÍN RODRÍGUEZ, P.: "Reflexiones sobre los derechos fundamentales de la Unión Europea a la luz de Tratado de Lisboa", en *Derecho internacional y comunitario ante los retos de nuestro tiempo. Homenaje a Profesora Victoria Abellán Honrubia*, Marcial Pons, Madrid, 2009, vol.2, p.1053.

MANGAS MARTÍN, A. (ed): *Carta de derechos fundamentales de la Unión europea: comentario artículo por artículo* Fundación BBVA, Bilbao, 2008.

## 9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



## Comentarios y anexos:

ALSTON; P.: The EU and human rights, Oxford, 1999

ÁLVAREZ-OSSORIO, F.: "El sistema multinivel de protección de derechos fundamentales. Un análisis desde la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en CARMONA CONTRERAS, A.: La UE en perspectiva constitucional, Aranzadi, 2008.

ARDEN, M.: Human rights and European Law: building legal orders. Oxford University Press, 2015.

BERGER, V.: Jurisprudence de la Cour Européenne des droits de l'homme, 12 ed., Sirey, 2011.

CASSESE, A.: Los derechos humanos en el mundo contemporáneo, Barcelona, 1991.

CASTILLO DAUDÍ, M.: Derecho Internacional de los Derechos humanos, 2 ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2006.

COSI, A.R.: "The protection of fundamental rights in the European Multilateral Legal context", La Communità Internazionale, 2003 pp. 109-136.

ESCOBAR HERNÁNDEZ, C.: "La ejecución de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos", Revista Española de Derecho Internacional, 1990-2, vol. XLII, pp. 547-570.

ESCOBAR HERNÁNDEZ, C.: "Comunidad Europea y Convenio europeo de derechos humanos", Revista de Instituciones Europeas 1996-3, pp. 817-838.

ESCOBAR HERNÁNDEZ, C.: "El principio de primacía" en Tratado de Derecho y Políticas de la UE, Instituto de Estudios Europeos Universidad San Pablo CEU, vol. 4, 2011,

HARTLEY, T.-C.: The foundation of European Union Law, Oxford, 2010, pp. 141-172

JACQUÉ, J.-P.: Droit Institutionnel de l'Union Européenne, 6 ed., Paris, 2010, pp.50-92

MANGAS MARTÍN, S.: Instituciones y Derecho de la Unión Europea, Tecnos, Madrid, 2012, pp. 53-54; 119-138

MAYER, F.C.: La Charte européenne des droits fondamentaux et la Constitution Européenne, RTDE, vol. 39, 2003-2.

MÉNDEZ-PINEDO, E.: The Treaty of Lisbon: a new european agenda for human rights. Filling the gap between solemn declaration: and the reality on the ground, Anuario de la Facultad de Derecho, Universidad de Extremadura, núm. 28, 2010, pp. 419-451.

MORANO-FOADI, S.: Fundamental rights in the European Union for two courts. Hart Publishing, 2015.

PAREJA NAVAJA, T.: "La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea." Revista del Instituto Bartolomé de las Casas, año 14, núm. 22, 2010, pp. 205-239.

PÉREZ DE NANCLARES, J. y URREA CORRES, M. : Tratado de Lisboa, Madrid, Marcial Pons, 2008.



RODRÍGUEZ IGLESIAS, G. y VALLE GÁLVEZ, A.: "El Derecho comunitario y las relaciones entre el Tribunal de Justicia de la Comunidades Europeas, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y los Tribunales constitucionales nacionales", *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, 1997, pp. 329-376.

SALINAS DE FRÍAS, A.: "La protección de los derechos fundamentales en la Unión Europea. Edición comares, Granada, 2000.

SUDRE, F.: *Les grands arrêts de la Cour Européenne des Droits de l'homme*, PUF, 6 ed, 2011.

VILLÁN DURÁN, C.: *Práctica de Derecho Internacional de los derechos humanos*. Diles, Madrid, 2006.

## 10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

- 
- CONSEJO DE EUROPA: [www.coe.int/](http://www.coe.int/)
- 
- EUROPA - La web oficial de la Unión Europea: [europa.eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/index_es.htm)
- 
- NACIONES UNIDAS: [www.un.org/es/](http://www.un.org/es/)
- 

## 11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

A través de la plataforma aIF, se llevará a cabo el seguimiento del aprendizaje, a fin de poder evaluar su formación y poder impulsar y apoyar el desarrollo de su formación e investigación conforme a los objetivos arriba reseñados.

## 12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación de esta asignatura se realizará a través de la plataforma aIF y se realizará a través de la presentación de trabajos de investigación, en los que se tendrá en cuenta, especialmente, el enfoque práctico y la originalidad del tema.

La evaluación continua, on line, se realizará a través de las actividades realizadas por el estudiante, tal como se indica en el plan de trabajo.

## 13. COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

